

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1898.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931—APARTADO 320

EN DIES A DOCE Y DE TRES A SEIS.

### Precio de suscripción

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. **Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas.  
Idem oficiales y judiciales..... 1 00 —  
Idem particulares..... 1 50 —

Número suelto, 50 céntimos.  
A particulares, 60 céntimos.

### Parte oficial

#### RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### Gobierno Civil

#### Jefatura de Obras públicas.

##### Fomento.—Expropiaciones

Rectificada por el Alcalde de Aranjuez la relación nominal de los propietarios a quienes afecta la ocupación de terrenos del expresado término municipal, para las obras de reforma y ampliación de la estación de Algodor, por la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, he acordado publicarla a continuación, a fin de que el único propietario interesado pueda reclamar ante la Alcaldía de la expresada localidad, contra la necesidad de la ocupación que se intenta de su finca para el objeto referido, en término de veinte días, contados desde la publicación del presente anuncio, según lo dispuesto en el artículo diez y siete de la vigente ley de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública.

Madrid, veintiocho de diciembre de mil novecientos veintiuno.—El Gobernador, El Marqués de la Frontera.

«Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante.—Línea de Madrid a Ciudad Real.—Término municipal de Aranjuez.—Relación nominal de los propietarios interesados en la ocupación de terrenos necesarios para la construcción de reforma y ampliación de la estación de Algodor.

Nombre del propietario, D. Federi-

co Díaz.—Situación correlativa de las fincas; Linderos: Norte, ferrocarril de M. Z. A.; Sur, D. Fermín Losoya; Este, D. Ernesto Rubio, y Oeste, don Jerónimo Díaz.—Clase de la finca en la parte que ha de expropiarse, labor. Nombre de los colonos o arrendatarios: El mismo dueño, Luis Vallespín y Dionisio García.»

Madrid, ocho de julio de mil novecientos veintiuno.—El Ingeniero Jefe de V. y O., F. Aguilar.—Rubricado. Es copia.—El Ingeniero Jefe de Obras públicas, Jefe de la Sección de Fomento, Albacete.—Rubricado.—Informe.—El Alcalde que suscribe tiene el honor de informar a V. E. que de los documentos adquiridos e informes practicados, nada tiene que notificar sobre precedente relación, antes por el contrario, la confirma y ratifica en todas sus partes, Aranjuez, veintiocho de noviembre de mil novecientos veintiuno.—El Alcalde, Doroteo Alonso.

(D.—2)

#### Sección de examen de Cuentas y Presupuestos.

##### CIRCULAR

En virtud de lo ordenado por el Ilmo. Sr. Director general de Administración, respecto al cumplimiento del régimen obligatorio del retiro obrero, intereso a todos los Ayuntamientos para que incluyan en sus presupuestos las cantidades necesarias para el pago de dicho servicio, según determina el Reglamento general, inserto en la Gaceta de 23 de enero de 1921.

Madrid, 7 de enero de 1922.—El Gobernador, El Marqués de la Frontera.

(Núm. 144)

#### MES DE DICIEMBRE DE 1921

Lista de las licencias de uso de armas y uso de armas de caza y para cazar expedidas por este Gobierno, durante el próximo pasado mes.

Número de las licencias, clase, día, nombres y apellidos, edad y vecindad.

6.111, armas, día 1.º, Enrique Bañeres Cervero, de 28 años, Madrid.

6.112, idem, id., Leoncio Gómez Yuste, de 35 años, id.

6.113, caza, idem, Adelino Cuesta Iglesias, de 37 años, id.

6.114, idem, id., Ramón Leal Rivas, de 28 años, id.

6.115, idem, id., Juan de Rovira Mena, de 46 años, id.

6.116, idem, id., Juan Zornoza Prado, de 47 años, id.

6.117, idem, id., Eladio Gonzalo Barroso Broín, de 17 años, id.

6.118, idem, id., José Valdivielse López, de 57 años, id.

6.119, idem, id., Higinio Guerra Corral, de 45 años, id.

6.120, idem, id., Luis Bahía Chacón, de 46 años, id.

6.121, idem, id., Anselmo Barroso de Antonio, de 17 años, Alpedrete.

6.122, idem, id., José Espliguero Martín, de 42 años, Arganda.

6.123, idem, id., Juan de la Torre Brea, de 26 años, Chamartín.

6.124, idem, id., Alberto Pariente Membrilla, de 26 años, Valdemoro.

6.125, idem, id., Eugenio Ortiz Vázquez, de 49 años, San Agustín.

6.126, idem, id., Eusebio Mesón Pérez, de 42 años, Torres de la Alameda.

6.127, idem, id., Francisco Pérez Fernández, de 73 años, id.

6.128, armas, idem, Nazario Iriarte Espejo, de 35 años, Madrid.

6.129, idem, id., José Falcó Alvarez de Toledo, de 23 años, id.

6.130, caza, id., José Falcó Alvarez de Toledo, id., id.

6.131, armas, id., Manuel Falcó y Osorio, de 63 años, id.

6.132, idem, id., Manuel Falcó y Alvarez de Toledo, de 24 años, id.

6.133, caza, id., Manuel Falcó y Alvarez de Toledo, id., id.

6.134, idem, id., Manuel Falcó y Osorio, de 63 años, id.

6.135, idem, id., José Alvarez Cuervo, de 45 años, id.

6.136, armas, id., José Alvarez Cuervo, id., id.

6.137, idem, id., Domingo Burgaleta Pérez, de 24 años, id.

6.138, caza, idem, Miguel Angel Bernabeu, de 41 años, id.

6.139, idem, día 2, José Alonso Orduña, id.

6.140, idem, id., Cristóbal Asensio Jiménez, de 62 años, id.

6.141, idem, id., Eduardo de la Iglesia, de 32 años, id.

6.142, idem, id., Doroteo de la Fuente Cuesta, de 60 años, id.

6.143, idem, id., Pedro Alvarez Gómez, Cadalso.

6.144, idem, id., Alfonso Sánchez Coll, Aranjuez.

6.145, idem, id., Andrés Díaz Riquelme, de 36 años, Colmenar de Oreja.

6.146, idem, id., Miguel Zamora, de 49 años, Chamartín.

6.147, idem, id., Santiago García Sanz, de 30 años, id.

6.148, idem, id., Emilio García Hernández, de 28 años, Villa del Prado.

6.149, idem, id., José Jiménez Ortiz, de 31 años, Morata de Tajuña.

6.150, idem, id., Lucio Martín Martín, de 32 años, Parla.

6.151, idem, id., Baldomero González Sepúlveda, de 27 años, Meco.

6.152, idem, id., Aniceto González Laso, de 63 años, id.

6.153, id., id., Enrique Villota Martínez, de 27 años, Meco.

6.154, armas, id., Efraín Fonseca Alvarez, de 25 años, Vicálvaro.

6.155, id., id., Tomás Sánchez Chicharra, de 24 años, Madrid.

6.156, id., id., Antonio Torrijos Zarza, de 33 años, id.

6.157, caza, id., Antonio Sánchez Serna, de 65 años, Valdelaguna.

6.158, id., id., Luis Sanz Sanz, de 30 años, Moralzarzal.

6.159, id., id., Juan Rodríguez Riesgo, de 39 años, Madrid.

6.160, id., id., Emilio Rey Bermejo, de 23 años, id.

6.161, id., id., Eugenio Martín Panadero, de 57 años, Chapinería.

6.162, armas, día 3, Francisco Sánchez Rodrigo, de 40 años, Madrid.

6.163, id., id., Lucas González Martín, id.

6.164, id., id., Antonio Bolaños Elizondo, de 40 años, id.

- 6.165, caza, id., José Suárez Argu-  
dín, de 56 años, id.
- 6.166, id., id., Manuel Ruiz Ruiz,  
de 24 años, id.
- 6.167, id., id., Antonio Pasadé Al-  
varez, de 28 años, id.
- 6.168, id., id., Angel García Fer-  
nández, id.
- 6.169, id., id., Bautista Asunción  
Garrés, de 29 años, id.
- 6.170, id., id., Carlos Andersent, de  
41 años, id.
- 6.171, id., id., Ruperto Serrano Mi-  
ralles, de 15 años, id.
- 6.172, id., id., Félix Recuero Recu-  
ero, de 24 años, id.
- 6.173, id., id., Pablo Ruiz Pérez, de  
51 años, id.
- 6.174, id., id., Adolfo Ibarrola Luen-  
go, de 24 años, id.
- 6.175, armas, id., Emilio Huete Fer-  
nández, de 53 años, Carabanchel Bajo.
- 6.176, id., id., Enrique Sánchez Ló-  
pez, de 27 años, id.
- 6.177, caza, id., Enrique Sánchez  
López, de 29 años, id.
- 6.178, idem, id., Leocadio Sanz Mi-  
llán, de 24 años, id.
- 6.179, idem, id., José Pérez López,  
de 32 años, Arganda.
- 6.180, idem, id., Aniceto Folguera  
Sampayo, de 26 años, Navalecarnero.
- 6.181, idem, id., Manuel Fernández  
Reyes, de 54 años, Valdemorillo.
- 6.182, idem, id., Andrés Madrigano  
Izquierdo, de 30 años, Madrid.
- 6.183, idem, id., Julián Vidal Ba-  
rragán, de 54 años, id.
- 6.184, idem, id., Isidoro Adrada  
García, de 31 años, Villa del Prado.
- 6.185, idem, id., Luis Carreño De-  
priet, de 25 años, El Molar.
- 6.186, armas, idem, Manuel Lillo  
Sarris, de 32 años, Carabanchel Bajo.
- 6.187, caza, idem, José Herrero  
Díaz, de 41 años, Valverde de Alcalá.
- 6.188, armas, id., Felipe Lagaseta  
Sanz, de 41 años, Madrid.
- 6.189, caza, idem, Escolástico Mon-  
tero Lopesino, de 42 años, id.
- 6.190, idem, id., Wenceslao del  
Castillo Gómez, de 32 años, id.
- 6.191, caza, idem, Aquilino Gómez  
Ortega, de 31 años, id.
- 6.192, armas, día 4, Adrián Huarte  
Echenique, de 44 años, id.
- 6.193, idem, id., Alfonso Vázquez  
González, de 29 años, id.
- 6.194, idem, id., Cecilio Martínez  
de Miguel, de 36 años, id.
- 6.195, idem, id., Policarpo Varea  
González, de 43 años, id.
- 6.196, idem, id., José María de la  
Peña Chavarri, de 27 años, id.
- 6.197, idem, id., Ulpiano Malmierca  
Pedraz, de 31 años, id.
- 6.198, caza, idem, Félix Ortega Gó-  
mez Acebo, de 20 años, id.
- 6.199, idem, id., Julián San Ful-  
gencio Ruiz, de 30 años, id.
- 6.200, idem, id., Fulgencio Laíseca  
Larrea, id.
- 6.201, idem, id., Andrés Vélez Díaz,  
de 27 años, id.
- 6.202, idem, id., José María de la  
Peña Chavarri, id., id.
- 6.203, idem, id., Matías Rianza Da-  
ganzo, de 40 años, Arganda.
- 6.204, idem, id., Enrique Yepes  
Cuéllar.
- 6.205, idem, id., Valentín Raboso  
Domingo, de 21 años, Belmonte de  
Tajo.
- 6.206, idem, id., Tomás Avila Pé-  
rez, de 25 años, id.
- 6.207, idem, id., Justo Tomás Gar-  
cía, de 37 años, Aranjuez.
- 6.208, idem, id., Vicente Sánchez  
Panadero, de 55 años, Navas del Rey.
- 6.209, idem, id., Hermenegildo  
Sánchez Panadero, de 46 años, id.
- 6.210, idem, id., José María López  
García, de 31 años, Casarrubuelos.
- 6.211, idem, id., Justo Rivas San-  
tos, de 29 años Ohamartín.
- 6.212, idem, id., Demetro Rojas  
Pérez, de 33 años, Torrejón de Ve-  
lasco.
- 6.213, idem, id., Juan Bautista San-  
chís Gadea, de 52 años, Carabanchel  
Bajo.
- 6.214, idem, id., Pedro Muñoz  
García, de 17 años, Navalecarnero.
- 6.215, idem, id., Gumersindo Infan-  
tes de la Orden, Colmenar de Oreja.
- 6.216, idem, id., Leopoldo Laborda  
Expósito, de 33 años, Pezuela de las  
Torres.
- 6.217, idem, id., Tomás Martín  
Fernández, de 26 años, El Vellón.
- 6.218, D. Domingo Martínez Martí-  
nez, de 40 años, Morata de Tajuña.
- 6.219, idem, id., Feliciano Hernán-  
dez Martínez, de 50 años, Perales.
- 6.220, idem, id., Luis Bucero Brea,  
de 26 años, id.
- 6.221, armas, id., José Montero Sán-  
chez, 33 id., Madrid.
- 6.222, caza, id., Tomás Rianza Mila-  
no, 48 id., Arganda.
- 6.223, id., id., José Rodríguez Gon-  
zález, 52 id., Madrid.
- 6.224, armas, Vicente Bertrán de  
Lis, Marqués de Bondad Real, 53 id.,  
idem.
- 6.225, caza, id., Manuel Soler La-  
bernia, id., id.
- 6.226, armas, 7, Gregorio Rodríguez  
Ferrer, 56 id., id.
- 6.227, id., id., Saturnino Cabeza  
Oliva, 35 id., id.
- 6.228, caza, Camilo Ronco Velasco,  
39 id., id.
- 6.229, id., id., Luis Ardanar Uriáte-  
gui, 56 id., id.
- 6.230, id., id., Enrique Puncel Bo-  
net, 50 id., id.
- 6.231, id., id., Raimundo González  
Bermejo, 38 id., Moralzarzal.
- 6.232, id., id., Manuel de la Torre  
Pomas, 24 id., Madrid.
- 6.233, id., id., Vicente Salcedo Gó-  
mez, 47 id., Torrejón de Ardoz.
- 6.234, armas, id., Joaquín Ruiz He-  
ras, 28 id., Madrid.
- 6.235, caza, id., Domingo Nájera  
Hernández, 53 id., Carabanchel Bajo.
- 6.236, armas, id., Venancio Martín  
Pinilla, 40 id., Madrid.
- 6.237, id., id., José Montejo Leonor,  
Canillas.
- 6.238, id., id., Luis García Gonzá-  
lez, 37 id., Madrid.
- 6.239, caza, id., Alejandro García  
Blanco, 31 id., Hoyo de Manzanares.
- 6.240, id., id., José Canoz Bretant,  
47 id., Madrid.
- 6.241, id., id., Saturnino Campo  
Miguel, 38 id., Carabanchel Bajo.
- 6.242, id., id., Angel Alvarez No-  
guera, 50 id., Villanueva de la Ca-  
ñada.
- 6.243, armas, id., Luis Castañón  
Espíerrez, 45 id., Madrid.
- 6.244, caza, id., Felipe San Miguel  
Viejo, 37 id., id.
- 6.245, armas, id., Domingo López  
Salazar, de 38 años, id.
- 6.246, idem, id., Ramón Morán  
Hurtado, de 60 años, id.
- 6.247, idem, id., Benigno Verduras  
Arrimadas, de 27 años, id.
- 6.248, caza, idem, Luis Harguindey  
Pérez, de 50 años, id.
- 6.249, idem, id., Pascual Faubel  
Sanaráu, de 47 años, id.
- 6.250, idem, id., Angel Santama-  
ría Martín, de 41 años, id.
- 6.251, idem, id., Salustiano Barto-  
lomé Mozo, de 50 años, id.
- 6.252, idem, id., Ambrosio Aparicio  
Vázquez, de 49 años, id.
- 6.253, idem, id., Julio García Feito,  
de 26 años, id.
- 6.254, idem, id., Gregorio Moreno  
Benito, de 35 años, id.
- 6.255, idem, id., Angel García  
Pliego, de 32 años, id.
- 6.256, idem, id., José Jesús Santos  
Comillas, de 24 años, id.
- 6.257, idem, id., Ricardo González  
Román, de 67 años, id.
- 6.258, armas, id., Valentín Muñoz  
Martín, de 42 años, Arganda.
- 6.259, idem, id., Ramón Sáez Mar-  
tínez, de 19 años, Carabaña.
- 6.260, caza, id., Santiago Alonso  
del Río, de 36 años, El Espartel.
- 6.261, idem, id., Mariano Martín  
Zumel, de 26 años, Vallecas.
- 6.262, idem, id., Lucinio Vicente  
Herranz, de 37 años, Valdetorres.
- 6.263, idem, id., Hilario Ferosel  
Santos, de 52 años, Colmenar Viejo.
- 6.264, idem, id., Juan Granda Me-  
néndez, de 25 años, Madrid.
- 6.265, idem, id., Abelardo Fernán-  
dez Casal, de 33 años, id.
- 6.266, idem, id., Jesús Roldán  
Montero, de 59 años, id.
- 6.267, idem, id., Diego Robles Fer-  
nández, de 36 años, Chapinería.
- 6.268, idem, id., Estanislao Bravo  
Rubio, Madrid.
- 6.269, idem, id., José Moret de la  
Llana, de 43 años, id.
- 6.270, armas, id., José Villarroya  
Andreu, 29 id., id.
- 6.271, id., id., Joaquín García Ro-  
dríguez, 41 id., id.
- 6.272, id., 10, Luis Cuenca Gómez,  
41 id., id.
- 6.273, caza, id., Toribio Yebra Pes-  
quero, 38 id., id.
- 6.274, id., id., Emilio Pesquero Ye-  
bra, 20 id., id.
- 6.275, id., id., Victoriano Serrano  
Pérez, 32 id., id.
- 6.276, id., id., Valentín Suárez Gar-  
cía, 29 id., id.
- 6.277, id., id., Jesús López Fernán-  
dez, 53 id., id.
- 6.278, id., id., Juan Gairo Lario  
46 id., Vallecas.
- 6.279, id., id., Francisco de Blas,  
27 id., Fuencarral.
- 6.280, id., id., Francisco Olea Mar-  
tín, 39 id., Parla.
- 6.281, armas, 11, Antonio Martín  
Rodríguez, 36 id., El Escorial.
- 6.282, caza, id., Patricio Castaño  
Rivera, 33 id., La Serna.
- 6.283, id., id., Eugenio Pascual Ló-  
pez, 39 id., Valdetorres.
- 6.284, id., id., Rogelio Nicolás Ma-  
luenda, 51 id., Boadilla del Monte.
- 6.285, id., id., Teodoro Nicolás Ma-  
luenda, 48 id., id.
- 6.286, id., id., Luis Navarro Barrio,  
45 id., Navalecarnero.
- 6.287, id., id., Eugenio Martín  
Ajenjo, 67 id., Parla.
- 6.288, id., id., Venancio Vega Díez,  
23 id., Pozuelo de Alarcón.
- 6.289, id., id., Rafael Rubio Prieto,  
18 id., id.
- 6.290, id., id., Joaquín Sañudo, 35  
id., Carabanchel Bajo.
- 6.291, id., id., Rodrigo Serrano Paz,  
24 id., Villamanta.
- 6.292, id., id., Luis Moncada del  
Amo, 40 id., Carabanchel Bajo.
- 6.293, id., id., Victoriano Domín-  
guez Torrejón, 21 id., Los Molinos.
- 6.294, id., id., Raimundo Castaño  
Rivera, 43 id., Braojos.

(Continuad)

### Comisión provincial

D. Simón Viñals y Arroyo, Licencia-  
do en Derecho civil y canónico,  
Abogado de los Ilustres Colegios  
de Madrid y Soria, Secretario de la  
Excelentísima Diputación, Comi-  
sión provincial, Junta provincial  
del Censo electoral y Comisión  
mixta de Reclutamiento de Madrid.

Certifico: Que en la sesión celebra-  
da por la Comisión provincial, en 31  
del actual, con anuencia del Sr. Co-  
misario de Guerra de Madrid, y en  
cumplimiento de lo dispuesto en las  
Reales órdenes de 24 de mayo y 9 de  
agosto de 1877, se acordó que los su-  
ministros hechos a las fuerzas del  
Ejército y Guardia civil por los pue-  
blos de esta provincia, durante el  
mes actual, se abonen a los precios  
siguientes:

Ración de pan, de setecientos gra-  
mos, 00'51 pesetas.

Idem de cebada, 1'91 idem.

Idem de paja, de seis kilogramo,  
00'36 idem.

Litro de aceite, 2'02 idem.

Idem de petróleo, 2'18 idem.

Kilogramos de carbón, 00'33 idem.

Idem de leña, 00'10 idem.

Y para que conste, de conformidad  
con lo acordado y a los efectos preve-  
nidos en las disposiciones citadas, ex-  
pido la presente visada por el Exce-  
lentísimo Sr. Vicepresidente de la Co-  
misión, en Madrid, a 31 de diciembre  
de 1921.

V.º B.º

Angel López.

El Secretario,  
Simón Viñals.

(Núm. 35)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

Juzgados de primera instancia

**CONGRESO**

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en el expediente sobre declaración de herederos abintestatos de doña Luciana Muñoz y Fernández, de sesenta y cinco años, casada con D. José Rodríguez Fernández, natural de El Espinar (Segovia), con domicilio en esta Corte, calle del Almendro, trece, segundo; se anuncia la muerte abintestato de dicha señora ocurrida en Madrid el tres de noviembre último, que su herencia la reclaman su dicho esposo y los hermanos D. Saturnino, D. Bernabé y doña Rosario Muñoz Fernández, con sus sobrinos doña Francisca y doña María Matute Muñoz, hijas de otra hermana premuerta, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, a reclamarlo dentro de treinta días. Madrid, ocho de diciembre de mil novecientos veintiuno.

V.º B.º

El Juez de primera instancia.  
José Prendes Pando.

El Secretario,  
Roque Novella.  
(A.—27)

**CHINCHON**

D. Arturo Ramos y Camacho, Juez de primera instancia de Chinchón y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en providencia de treinta de diciembre último, dictada en cumplimiento de exhorto del Juzgado de primera instancia de Getafe, librado en diligencias para hacer efectivas las costas impuestas a D. Braulio Serna y García y otros, en el abintestato de D. Luis González Herrero, se saca a primera y pública subasta, que se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado el día treinta de los corrientes y hora de las doce de la mañana, la siguiente finca embargada al don Braulio Serna García:

Una tierra de secano a pastos, en término municipal de Villarejo de Salvanes, al sitio de Paldillar, de diez y ocho áreas cincuenta centiáreas de cabida; lindante: Norte, Fermín García, hoy sus herederos; Este, Teodoro Díaz, hoy también sus herederos; Sur, Millán Alonso y Agapito Martínez, y Oeste, Eusebio Díaz, tasada en cuarenta pesetas.

**Advertencias:**

1.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta

subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que no se han presentado los títulos de propiedad de la deslindada finca.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Chinchón, a dos de enero de mil novecientos veintidós.

Arturo Ramos.

El Secretario,  
Ante mí,  
Juan Escanellas.

(Núm. 39) (C.—7)

D. Arturo Ramos Camacho, Juez de instrucción del partido de Chinchón,

Hago saber: Que en el expediente de exacción de costas de la causa seguida por el delito de abusos deshonestos, contra Román Fernández Mesas, por providencia de esta fecha, se sacan a segunda y pública subasta, y con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintisiete de enero próximo, y hora de las once de su mañana, las siguientes fincas embargadas a dicho procesado.

Una tierra de secano y tercera calidad, en término de Villacónijos, y sitio denominado «El Curial», su cabida cuarenta y dos áreas ochenta centiáreas; linda: Norte, camino bajo de Colmenar de Oreja; Este Anastasio Mesas; Saliente, Félix Escalona, y Oeste, herederos de Macario Mesas; tasada en trescientas pesetas.

Una viña de secano y tercera calidad, en el mismo término, y sitio del «Guindo», su cabida veinticinco áreas sesenta y ocho centiáreas; linda: Norte y Este, Salvador Sánchez; Sur, María Benavente, y Oeste, José María Laguna; tasada en doscientas ochenta pesetas.

**Advertencia:**

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de esta subasta.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. No se han presentado los títulos de propiedad de las fincas que salen a subasta y de la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de este partido; dichas fincas no se hallan inscritas a favor del procesado, no constando si las

mismas están o no afectas a carga alguna.

Dado en Chinchón, a veintisiete de diciembre de mil novecientos veintiuno.

Arturo Ramos.

El Secretario,  
Juan Escanellas.

(Núm. 38) (C.—8)

**TERUEL**

D. César de Prado y Ortega, Juez de primera instancia de la Ciudad y partido de Teruel.

Por el presente tercer edicto, se anuncia la muerte sin testar de don Tomás García Sánchez, viudo, empleado jubilado, natural de Madrid y vecino de esta Ciudad, donde falleció el 13 de enero de 1920, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia de dicho finado para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de dos meses, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicita.

Dado en Teruel, a 9 de diciembre de 1921.

César de Prado.

P. S. M.  
Andrés Lucas.  
(C.—6)

**Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid**

*Contribución industrial.*

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declare incurso en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a la Zona segunda, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina y se acompaña.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público, en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 9 de enero de 1922.

El Tesorero de Hacienda,  
Rafael Aparici.  
Sociedad Spalding de Modge.  
D. Carlos Montaner.

*Contribución accidental, urbana, industrial, utilidades y transportes.—Año de 1921-22.*

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declare incurso en el primer grado de apremio, y recargo

de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a la Zona quinta, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público, en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 10 de enero de 1922.

El Tesorero de Hacienda,  
Rafael Aparici.

**Ayuntamiento de Madrid**

*Secretaría.—Negociado 2.º*

En cumplimiento de la Ley y disposiciones vigentes, queda expuesto al público en esta Secretaría, durante el término de quince días, el proyecto de presupuesto extraordinario formado para pago de obligaciones urgentes de obras contratadas y servicios sanitarios, importante la cantidad de pesetas 29 500.000, que ha sido aprobado por este Excmo. Ayuntamiento en el día de hoy y en cuyo presupuesto extraordinario se incluye, como base del mismo, la propuesta de petición al Gobierno de S. M. de la autorización a que se refiere el párrafo 3.º de la segunda disposición de la ley de Presupuestos vigente para el establecimiento de los siguientes arbitrios y recargos:

Sobre miradores y tribunas.

Sobre anuncios por los escaparates.

Sobre la circulación de carruajes y caballerías de lujo particulares.

Sobre el producto neto de las Compañías anónimas y de las comanditarias per acciones que ejerzan alguna industria y comercio en el término municipal y de capital superior a pesetas 500.000 como complemento y en equivalencia del recargo municipal autorizado sobre la contribución de industria y comercio.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 10 de enero de 1922.

El Secretario,  
Francisco Ruano.

*Secretaría.—Negociado 3.º*

Por el presente se hace saber que el próximo día 3 de enero y en local de la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Inclusa, se procederá a la venta, en pública subasta, de una mula hallada en el paseo de las Acacias, núm. 8, solar.

Lo que se anuncia en conformidad a lo prevenido en el art. 63 de las Ordenanzas municipales.

Madrid, 31 de diciembre de 1921.

El Secretario,  
F. Ruano.

(Núm. 24) (E.—11).

## CENICIENTOS

Redactadas las condiciones de los pliegos de subastas para los arbitrios municipales del peso y medida y puestos públicos de esta villa, en el ejercicio 1922-23, se hallan de manifiesto por diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Cenicientos, 2 de enero de 1922.

El Alcalde,  
Telesforo Zurdo.  
(Núm. 66) (E.—10).

## RASCAFRIA

Las cuentas municipales de esta villa, correspondientes al ejercicio de 1920-21, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para los efectos prevenidos en el art. 161 de la vigente ley municipal.

Rascafría, 23 de diciembre de 1921.

El Alcalde,  
Felipe García.  
(Núm. 3.169)

## GUADALIX DE LA SIERRA

El proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio, formado para el próximo año económico de 1922-23, aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día de ayer, se encuentra expuesto al público por término de quince días, en esta Secretaría de mi cargo, al objeto de oír reclamaciones.

Guadalix de la Sierra, 25 de diciembre de 1921.

El Secretario,  
Joaquín Santos.  
(Núm. 3.191)

## GRIÑÓN

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Municipio, formado para el ejercicio económico de 1922-23, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Griñón, 25 de diciembre de 1921.

El Alcalde,  
Justo Ajenjo.  
(Núm. 3.193)

## CAMPOREAL

El presupuesto extraordinario de este Municipio, formado para el año actual de 1921-22, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Camporeal, 26 de diciembre de 1921.

El Alcalde,  
Mariano Alvino.  
(Núm. 3.190)

## CADALSO DE LOS VIDRIOS

El proyecto de presupuesto ordinario, formado por la Comisión de Hacienda para el próximo año de 1922 a 1923, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Cadalso de los Vidrios, a 24 de diciembre de 1921.

El Alcalde,  
Pedro Alvarez.  
Núm. 3.192)

## PAREDES DE BUITRAGO

El proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio, formado para el ejercicio económico de 1922-23, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Paredes de Buitrago, a 27 de diciembre de 1921.

El Alcalde,  
Sandalie Sanz.  
(Núm. 3.208)

## POZUELO DEL REY

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Municipio, formado para el ejercicio de 1922 a 23, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Pozuelo del Rey, 28 de diciembre de 1921.

El Alcalde,  
Nicasio Aparicio.  
(Núm. 3.207)

## ALCOBENDAS

D. León Pérez Bayo, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento,

Hago saber: Que habiéndose formado el Registro fiscal de todos los edificios y solares existentes en este término municipal, la Junta pericial ha acordado que se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer dentro de dicho plazo las reclamaciones que consideren justas, por medio de instancia dirigida a la referida Junta y acompañada de los documentos justificativos correspondientes.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados.

Dado en Alcobendas, a 15 de diciembre de 1921.

El Alcalde,  
León Pérez.

P. S. M.  
El Secretario,  
Manuel Sanz.

(Núm. 3.183)

## RIBAS Y VACIAMADRID

La matrícula de la Contribución industrial y de comercio de este término municipal, formada para el próximo año económico de 1922-23, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de diez días, con el fin de oír reclamaciones.

Ribas y Vaciamadrid, 26 de diciembre de 1921.

El Alcalde,  
Benito Alambra.

Núm. 3.189)

Habiéndose padecido error al publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid del día 2 del corriente el pliego de condiciones para contratar por medio de concurso público el servicio de impresión, rayado, encuadernación, envase y remisión a

provincias de los libros de contabilidad necesarios para el año 1922-23, prorrogable a voluntad de las partes, se inserta nuevamente, a fin de que el mismo quede subsanado.

## Cláusula 14

El concurso se celebrará el día 14 de enero de 1922, a las once de la mañana, en el despacho del Excmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado, que presidirá el acto, acompañado de un Jefe de la Dirección general de lo Contencioso y del Segundo Jefe de la Intervención general, con asistencia de Notario público.

(Núm. 43) (E.—63 bis)

ADMINISTRACION  
DE LA  
FABRICA NACIONAL  
DE LA MONEDA Y TIMBRE

## ANUNCIO

El día 1.º de febrero de 1922, a las once de la mañana, se celebrará en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre subasta pública para contratar el suministro de la arpillera necesaria para el servicio de la Fábrica, durante un año, a contar desde la fecha de adjudicación del servicio.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la subasta puedan examinar el pliego de condiciones aprobado por Real orden de 9 del actual, que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de esta Fábrica.

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable presentar hasta las trece del día hábil, inmediatamente anterior al señalado para la subasta, en el Registro de la Fábrica, de las diez a las trece horas, además del pliego de proposición ajustado al modelo que se indica, otro pliego que contenga el resguardo que justifique haber constituido en la Caja general de Depósitos, para este objeto, la cantidad de 1.000 pesetas en metálico o sus equivalentes a los tipos establecidos en las clases de valores admisibles como fianzas.

Madrid, 11 de enero de 1922.—El Administrador Jefe, José R. Sedano.

## Modelo de proposición

D..., domiciliado en la calle de..., número ..., que reúne cuantas condiciones exige la Ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la Gaceta de Madrid, núm. ..., fecha ..., o en el BOLETIN OFICIAL, número ..., fecha ..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado, que obra en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, para adquirir en subasta pública 7.000 arpilleras grandes, 2.000 medianas, 1.000 pequeñas y 1.500 grandes para recibos de contribuciones con destino a dicha Fábrica, durante el plazo de un año, a contar desde la adjudicación del servicio, y el número que sobre éstas pueda pedirse hasta un 50 por 100 más, se

compromete a entregar en la misma, cada arpillera de las clases expresadas, a los precios siguientes:

Arpilleras grandes a ... pesetas ... céntimos (en letra).

idem medianas ... pesetas ... céntimos (en letra).

idem pequeñas a ... pesetas ... céntimos (en letra).

Idem para recibos de contribuciones a ... pesetas ... céntimos (en letra).

Con sujeción a lo prevenido en el pliego de condiciones aprobado, que acepta sin alteración y haciendo constar que las arpilleras a suministrar procederán del establecimiento, sito en ..., propio de D. ...

(Fecha y firma del interesado).  
(E.—12).

## ANUNCIO

El día 18 del actual, a las once de la mañana, se celebrará en mi despacho de esta Fábrica el segundo concurso público para adquirir 40 toneladas de leña de encina con destino a la Sección del Timbre de la misma.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en el concurso puedan examinar el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de la misma.

Para tomar parte en el concurso será requisito indispensable presentar hasta el día hábil antes del mismo, en el Registro de la Fábrica, además del pliego de proposición, por separado, el resguardo que justifique haber constituido en la Caja general de Depósitos, para este objeto, la cantidad de 1.000 pesetas. La fianza garantía del cumplimiento del contrato, será el 10 por 100 del importe del suministro.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo de proposición que a continuación se inserta:

## Modelo de proposición

D. N... N..., vecindado en ..., y que reúne cuantas circunstancias exige la Ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la Gaceta de Madrid, número ..., fecha ..., o en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número ..., fecha ..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado para adquirir por concurso público la leña de encina que durante un año precise la Sección del Timbre de la Fábrica de la Moneda, hasta un máximo de 60 toneladas, comprometiéndose a entregar en dicho Establecimiento la expresada cantidad de leña de encina, al precio cada kilogramo de ... pesetas ... céntimos (en letra), con sujeción a lo prevenido en las condiciones del mencionado pliego, que acepta sin alteración y haciendo constar que la leña de encina a suministrar procederá del Establecimiento, sito en ... propio de Don ...

(Fecha y firma del interesado)

Madrid, 5 de enero de 1922.

José R. Sedano.

(Núm. 42) (E.—9)